



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0078 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **16 FEB. 2012**

Visto, el Oficio N° 406 - 2012-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 31 de Enero del año 2012 a través del cual el Director Regional de Salud de Ica manifiesta que con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud y siendo un apoyo fundamental para el logro de los objetivos de su sector es necesario y urgente efectuar cambio de funcionarios de los Hospitales de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud, motivo por el cual eleva propuesta de designación de funcionario;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0258-2011-GORE-ICA/PR de fecha 17 de Mayo del 2011 se resuelve designar al **Dr. Enrique Omar Pérez Unzueta** en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa, Nasca -Hospital de Apoyo de Nasca, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



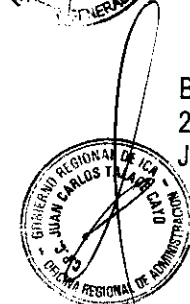
Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto, este despacho ha considerado conveniente dar por concluida la designación del Dr. Enrique Omar Pérez Unzueta en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa, Nasca -Hospital de Apoyo de Nasca, y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. ENRIQUE OMAR PÉREZ UNZUETA**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa, Nasca - Hospital de Apoyo de Nasca, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. PEDRO IVÁN TORRES OBANDO** en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa, Nasca -Hospital de Apoyo de Nasca, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

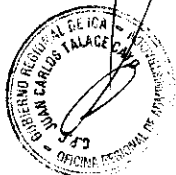


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 16 de Febrero del 2012
Of. Circular N° 0247-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0078-2012 fecha 16-02-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)